SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 20 minutos.)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene el gusto de recibir a una delegación de FUECI y también, por supuesto, dentro de esta Federación, a trabajadores de una empresa de seguridad de la Zona Franca de Nueva Palmira para que nos den cuenta de las dificultades que atraviesan -según reza en la nota por la que solicitaron audiencia- y sus condiciones actuales de trabajo.

SEÑOR AMESTOY.- El conflicto puntual por el que solicitamos ser recibidos por esta Comisión se desarrolló en la Zona Franca de Nueva Palmira -que es la única Zona Franca estatal- con la empresa que presta los servicios de vigilancia.

La empresa anterior, Montechip, que tenía la licitación hasta el 1º de setiembre, fue denunciada una infinidad de veces ante los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, aun ante la propia Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, por una serie de incumplimientos que se denunciaron y se probaron, incluso, en la Dinatra. A pesar de esas denuncias, la empresa continuó prestando servicios y el 1º de setiembre, producto de una licitación, ingresó una nueva empresa que dejó a todos los trabajadores en la calle, por lo que quedaron sin efecto todas las conversaciones que se habían llevado adelante con la Dirección General de Comercio en el sentido de mantener los puestos de trabajo de los empleados que prestaban servicios allí. El ingrediente principal de este episodio fue que los primeros trabajadores que quedaron afuera fueron todos los que estaban sindicalizados, continuando con el empleo unos pocos que no estaban organizados en sindicatos.

Por otro lado, queremos destacar el incumplimiento de la propia Dirección General de Comercio ya que no mantuvo los puestos de trabajo, pues hasta se había avanzado en tratativas de algún proyecto de autogestión de los propios trabajadores. Al incumplirse con estas medidas se desarrolló un conflicto que llevó a la ocupación de los portones portuarios de Zona Franca y de otros más, tales como la Vía, Río Estiba, etcétera, y fue así que se cortaron las rutas y estuvimos a punto de ocupar el Puerto de Nueva Palmira.

Finalmente, se logró que los trabajadores ingresaran a cumplir tareas en la empresa como nuevos empleados y con un pequeño grupo de ellos se formó una bolsa de trabajo preceptiva que ya está funcionando.

La enorme preocupación que tenemos, como federación, es que son varias empresas que prestan servicios o que suministran mano de obra al Estado y las condiciones en que se encuentran los trabajadores no refieren solo a la diferencia salarial -a veces estamos hablando de hasta un tercio de diferencia por la misma tarea entre un trabajador público y privado-, sino a condiciones de trabajo en sí y de higiene laboral. Si estuviéramos hablando de una empresa privada, esa firma ya no funcionaría. No obstante, el Estado las contrata y luego es incapaz de solucionar esos temas. En la empresa anterior estuvimos dos años y la misma prestó servicios hasta el final de la licitación, a pesar de que el propio Estado reconoció que hubo una serie de incumplimientos.

Este es un ejemplo de los tantos que podemos plantear como Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios, que comprende a miles de trabajadores que se encuentran en condiciones realmente "jorobadas" y respecto de quienes no se respeta la más mínima normativa laboral. Si se tratara de empresas privadas, ya se les habría pegado -por decirlo de alguna manera- con un caño.

Cabe destacar que venimos de un conflicto -que fue solucionado a medias- con el señor Director Nacional de Trabajo en el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con los trabajadores tercerizados. No tenemos un número exacto a nivel de la Federación, pero podemos afirmar que estamos hablando de miles de trabajadores de empresas privadas que trabajan en el Estado, en el mismo ámbito, y que tienen condiciones laborales totalmente diferentes a las de los empleados públicos. Inclusive, se trata de trabajos permanentes, porque el Estado dejó de contratar gente para esos oficios o profesiones y asumió que el trabajo lo realiza una empresa tercerizada, en condiciones que en otro caso no serían aceptadas.

SEÑORA ARELLANO.- Pertenezco al Sindicato de Base de Seguridad VIP, empresa encargada de la vigilancia perimetral de la Zona Franca de Nueva Palmira.

El tema es muy complejo, sobre todo en lo que hace a las condiciones de trabajo. El problema comienza a desarrollarse cuando la empresa MONTECHIFF LTDA. estaba prestando los servicios. Las condiciones de trabajo son pésimas, pues estamos peor que los animales. No tenemos baño y en la otra casilla -que era una oficina abandonada- no teníamos luz eléctrica hasta la nochecita. A la noche teníamos que ir al monte prácticamente sin linternas porque estas parecían de juguete. No teníamos comunicación, por lo que, si pasaba algo y no poseíamos tarjeta en el celular, nos teníamos que arreglar con la ayuda de Dios. Ahora ese tema algo ha mejorado. Por lo menos tenemos un uniforme medianamente completo; tenemos algún equipo de comunicación y unas linternas; también contamos con un cuatriciclo para poder desplazarnos. Todo esto ha surgido de parte de la empresa.

En concreto, al Sindicato le preocupa el tema de los baños. Durante el día tenemos que ir a marcar puntos en el monte, zona muy complicada en la que hay víboras, como yararás, cruceras y demás.

Además, no existe un área de cobertura. Quiere decir que si un trabajador es atacado por una víbora, no puede ser atendido de inmediato. Mis compañeros me encargaron hacer hincapié en este punto, por las situaciones complicadas que se generan en estas circunstancias.

Haciendo un poquito de historia, podemos decir que el conflicto se desató porque querían desarmar el Sindicato. La Presidenta del Comité de Base es, a su vez, la Presidenta de FUECI a nivel departamental. Hubo una clarísima persecución sindical -aun cuando esa prueba no tuvo mucha importancia para nosotros, sí la tuvo para ellos porque querían desarmar el Sindicato-, nos sindicalizamos y perdimos todos -o sea que para la empresa no éramos burros- y Zona Franca se lavó las manos. El Ministerio de Economía y Finanzas no hizo nada. Tuvimos una audiencia con el señor Antía y con el Director Gazzo. Inclusive, la abogada de Comercio Exterior llegó a echar la culpa a los trabajadores por el mal servicio que prestaba MONTECHIFF LTDA. Parecía que todo era culpa nuestra por no tener baños, *handy,* ni equipos de agua como la gente; nosotros teníamos que comprarnos los zapatos de seguridad porque la empresa no nos los daba. Lo único que teníamos a modo de uniforme era una camisa blanca vieja con una corbata y una campera que en invierno no servía para nada, pues nos moríamos de frío. Se les echó la culpa a los trabajadores por el mal servicio. Luego surgió todo el problema con la empresa nueva y se abrió la licitación.

Otro aspecto que nos llamó la atención, más a nosotros como trabajadores, es que el proceso de licitación tarda alrededor de un año. Esta empresa hace cerca de un año que se encuentra en el mercado, por lo tanto se podría decir que los números no cierran, hay algo que no concuerda y sería motivo de investigación. Luego de que se desarrolló el conflicto la empresa cedió, pero el Ministerio de Economía y Finanzas no dio ninguna señal de interés para solucionar la situación planteada; solamente le falto decir “arréglense”.

SEÑOR AMESTOY.- A efectos de redondear nuestro planteo, quisiera expresar que el conflicto se dio como protesta al incumplimiento de las promesas realizadas por la Dirección General de Comercio, el Ministerio de Economía y Finanzas, y a la clara persecución sindical efectuada por la empresa que comenzaba a prestar sus servicios. En muchos casos se da la situación de que la empresa que se retira deja algún sindicalista, pero en este caso la decisión que tomó fue tajante en determinar quiénes quedaban y quiénes no.

Lo manifestado por mi compañera con respecto a las condiciones de trabajo es un ejemplo entre tantos otros.

En otro orden de cosas, a los trabajadores nos quedaron dudas en cuanto al proceso licitatorio, porque en ese momento estábamos negociando con la Dirección General de Comercio la forma de encontrar algún sistema de autogestión. La licitación duró un año, justamente el mismo tiempo que tiene la empresa en el mercado. Se trata de una empresa del departamento de Rivera que se presenta a una licitación en la ciudad de Nueva Palmira, Zona Franca. Es de destacar que en Colonia hay empresas multinacionales trabajando como Prosegur, Multinacional Española -que está en el Puerto-, Securitas Uruguay -empresa multinacional sueca ubicada en la zona franca de Colonia-, que tiene base en Nueva Palmira y también empleados trabajando allí y la empresa ISS Uruguay, que trabaja en el departamento de Colonia. Hay dos empresas locales del departamento que no se presentaron a la licitación, como así tampoco lo hizo la empresa Serramar -empresa nacional y muy seria-, que sabemos tiene interés estratégico en desarrollarse en el litoral. En cambio, reitero, se presenta una empresa de la ciudad de Rivera a una licitación en Nueva Palmira que realiza su primera contratación con el Estado al año de haberse fundado, con un plantel de catorce funcionarios en planilla y es la que gana la licitación.

En varias oportunidades nos hemos cuestionado -y lo hemos conversado, no con la Dirección General de Comercio pero sí con distintos organismos del Estado- que muchas veces gana la licitación la empresa que presente precio más bajo porque, de lo contrario, el Tribunal de Cuentas observa el procedimiento licitatorio. Esto da como resultado que con ese presupuesto no se puedan cubrir los laudos, los aportes al BPS ni las prestaciones necesarias para brindar un buen servicio, lo que provoca otra serie de conflictos.

Si bien se instaló una mesa bipartita con la empresa -solicitado así por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social- y se comenzaron a realizar diferentes cosas, hoy se nos planteó que para tener los baños íbamos a tener que esperar dos años porque Zona Franca no tiene presupuesto para hacerlo y la empresa, que cuenta solamente con catorce trabajadores, no tiene el ingreso suficiente como para costearlo. Por lo tanto, los trabajadores tendrán que utilizar el monte como lo vienen haciendo hasta ahora. Esta situación es muy delicada. Si se tratara de una empresa privada, ya la habríamos ocupado y obligado a cerrar.

SEÑORA ARELLANO.- Trajimos fotografías que quedan a disposición de los señores Senadores.

Quisiera reiterar que en el monte hay víboras, lo que significa un peligro muy grande porque los trabajadores no tenemos cobertura médica. En caso de una mordedura de estos animales se puede llamar a la asistencia móvil -cuya atención es intachable- que cobra $ 9.000, que deben ser costeados por el trabajador, porque ni Zona Franca ni la empresa se hacen cargo de ello.

Por otra parte, tener baños adecuados es a lo que mínima y dignamente podemos aspirar los trabajadores, porque tener que utilizar el monte no resulta muy humano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si los señores Senadores tienen algún comentario o pregunta que realizar acerca de este tema.

SEÑORA DALMÁS.- Solamente quería preguntar el nombre de la empresa actual, porque no me ha quedado claro.

SEÑOR AMESTOY.- Se llama Seguridad VIP.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera manifestar que en una primera parte este conflicto se salva en el sentido de que se logra una restitución, creo que total, de los trabajadores dirigentes sindicales que fueron despedidos. Digo esto porque la idea original que motivó su presencia se basaba en la mediación o posible intervención de esta Comisión en el conflicto que, gracias a la movilización de ustedes, ya se solucionó. Sin embargo, en cuanto a las distintas condiciones que presenta la zona

franca, surge una problemática que tiene que ver con lo estatal. Incluso, no sé si el saneamiento o lo relativo a la salud corresponde a zona franca o a la empresa privada.

SEÑOR AMESTOY.- La empresa está contratada para prestar exclusivamente el servicio hora-hombre, pero las instalaciones son todas de zona franca.

SEÑORA DALMÁS.- Quisiera saber si los trabajadores tienen seguro.

SEÑOR AMESTOY.- Contamos con el seguro convencional que tiene todo trabajador. La empresa paga el Banco de Seguros, pero no tenemos cobertura médica ni emergencia.

SEÑORA DALMÁS.- ¿Están seguros de que es así?

SEÑOR AMESTOY.- Así es, señora Senadora, lo hemos preguntado específicamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El otro aspecto estaría vinculado a las condiciones de trabajo.

SEÑOR AMESTOY.- Así es, señor Presidente. Nos referimos a la vestimenta, a la ropa adecuada, a los puestos de trabajo que no existen. En este tipo de labor debe haber garitas cada tanto, lugares donde pueden estar los compañeros que se encargan de la vigilancia. Nada de eso existe, lo hacen al rayo del sol, expuestos a la lluvia o donde sea. Téngase presente que estamos hablando de una superficie de 30 hectáreas que cuenta con un solo baño, a la entrada.

SEÑOR SOLARI.- Dejemos de lado el conflicto -porque si bien es un capítulo que no está resuelto, aparentemente está encaminado- y pensemos en las condiciones de trabajo -alojamiento, higiene, comunicación, vestimenta, etcétera- que tiene que proporcionar la empresa privada que los contrata que, por la propia ley de tercerización, tiene que cumplir con todos los requisitos que se le otorgan a todo trabajador. En caso de que haya incumplimiento aparece como responsable la empresa u organismo que contrata a esa empresa tercerizada. Entonces, mi pregunta específica es: ¿qué organismo contrata a la empresa para la cual ustedes trabajan?

SEÑORA ARELLANO.- La zona franca de Nueva Palmira que depende del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Dirección General de Comercio.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que la zona franca de Nueva Palmira es la figura estatal responsable desde el punto de vista de la tercerización.

Agradecemos su presencia y, si es posible, haremos alguna gestión respecto al tema que han planteado.

SEÑOR AMESTOY.- Muchas gracias.

(Se retiran de Sala los representantes de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, podemos enviar la versión taquigráfica de las palabras vertidas en esta intervención tanto a la zona franca como a la empresa que los contrata, a los efectos de que se interioricen de lo que realmente está ocurriendo. Luego podríamos monitorear qué evolución ha tenido esta situación. ¿Algún señor Senador sugiere otra gestión que podamos hacer o simplemente nos limitamos a escuchar las palabras de la delegación?

SEÑOR SOLARI.- Comparto la propuesta realizada por el señor Presidente y, además, quisiera agregar como destinatario a la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Acá se ha hablado de incumplimientos, de normas de seguridad y de distintos aspectos que

hacen a las condiciones laborales cuya inspección y verificación de cumplimiento son competencia de dicho Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones a través de Secretaría remitiremos la versión taquigráfica y quedamos a la espera de una respuesta o monitoreo del tema.